

Folio N. 467

SUCILA LIBRE, A.C.
JOSE ABRAHAM NOVELO LORIA.

PLAN DE RECICLAJE DE PROPAGANDA ELECTORAL

La finalidad del presente documento tiene como acciones las de minimizar los residuos, es decir, evitar en primer lugar su generación, después revisar y reciclar para posteriormente enviar los desechos recolectados de la propaganda para el proceso 2018 en Sucilá Yucatán de SUCILA LIBRE, A.C., a las recicladoras o en su caso a los rellenos sanitarios.

Una de las principales razones para implementar el proceso de reciclaje es reducir la explotación de los recursos naturales y la contaminación del aire y el agua.

Se dice que por cada tonelada de papel que se recicla se salvan 18 árboles, recuperar 2 toneladas de plástico equivale a ahorrar una tonelada de petróleo. Reciclando le damos oportunidad a nuestros bosques y áreas verdes de reforestarse, reciclar es reflejo de cultura y responsabilidad ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la Ley de Partidos Políticos, señala que estos son los responsables de la propaganda generada en las campañas políticas, además en acatamiento al acuerdo del INE/CG48/2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para normar el uso de materiales reciclables y en base al

Artículo 209 Numeral 2, 212 Numeral 1 y 231 Numeral 1 de la Ley General de Procedimientos Electorales, de donde se desprenda la obligación de que la propaganda electoral impresa que sea utilizada con motivo de las Pre-Campañas y Campañas Políticas sean reciclables y fabricados con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el medio ambiente.

Por lo que respecta a SUCILA LIBRE, A.C., la forma más eficiente y oportuna de combatir el problema de la basura electoral es separarla adecuadamente para el reciclaje de plástico, aluminio, papel, cartón y textiles. Y evitar así que tengan como destino final los basureros a cielo abierto.



4

ETAPAS

1.-RETIRO Y SEPARACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.

El candidato a Presidente Municipal, en complemento con el resto de su planilla, serán los encargados de retirar o coordinar el retiro total de la propaganda correspondiente. Así mismo deberán recolectar la propaganda electoral que se encuentre en su Casa de Campaña, además de los consumibles utilizados como: papel, lonas, plásticos, latas de aluminio, envases de vidrio, envases de plástico, tóner de impresoras, etc. Las lonas que fueron utilizadas para la promoción en los espectaculares del candidato a munícipe independiente C. José Abraham Novelo Loria, deberán ser supervisados que fueron retirados, de no ser así, se pondrán en contacto con la empresa que suministró el servicio de publicidad con el fin de comunicarle que dicha propaganda debe ser retirada y entregada para su reciclado, con el fin de evitar sanciones por parte de la autoridad electoral.

Toda la propaganda electoral deberá ser retirada por completo a más tardar el día lunes 02 de Julio de 2018, de conformidad a la legislación aplicable.

2.-ACOPIO.

En cuanto se haya efectuado la votación (1 de Julio de 2018), a partir del día 2 de Julio, se efectuará la recolección y separación de la propaganda y/o materiales recolectados que se señalaron en la Casa de Campaña de SUCILA LIBRE, A.C., se llevará a cabo la separación de los mismos.

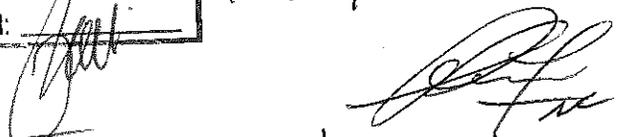
3.-ENTREGA DE LOS MATERIALES Y PROPAGANDA RECOLECTADA A LOS CENTROS RECICLADORES.

Debidamente separados, se llevarán los materiales a los centros de reciclados y lo que se recaude de este proceso será donado a una Institución de Asistencia Social, sin determinar aún.

Con esta acción, concluye el proceso de reciclaje de propaganda electoral, con lo cuál SUCILA LIBRE, A.C. estaría cumpliendo con la entrega de la totalidad de los materiales de propaganda electoral.

	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN OFICIALIA DE PARTES
02 ABR 2018	
PRESENTADO POR	JOSE NOVELO LORIA
CON	1020 ANEXOS
HORA: 13:50	RECIBIDO POR:

Atentamente Candidato
Independiente de Sucila


José Abraham Novelo Loria